



ACUERDOS Y DOCUMENTOS

SALCEDO, PARTICIPANDELE EL NOMBRAMIENTO DEL
 3. OFICIO DEL OBISPO DE DURANGO AL COMANDANTE
 DR. VALENTIN PARA JUEZ DE ESTA CAUSA.*

PARA aquietar la delicada, compasiva y cristiana ciencia de V. E. y la mía con consideración á que no tengo mas noticia de los atentados del Presbítero Don Miguel Hidalgo, que los que corren en el pueblo, teniendo como tengo la mayor satisfacción del doctor Don Francisco Fernandez Valentin Canónigo Doctor de esta Santa Iglesia por su virtud, literatura prudencia y buenas circunstancias, y como quiera, que hace entender la causa que se le está formando á dicho Eclesiastico, por lo mismo tendrá una instrucción completa, y sabrá con tesa hasta que punto habrán llegado sus iniquidades:

* El texto del proceso —declaraciones y documentos batorios de fundamental importancia— aparece siempre en tipo de 10 pts. Los Documentos suplementarios se reproducen en tipo de 8 pts.—N. del Edit. NAVARRO.

con ésta misma fecha le he escrito, autorizándole en debida forma con todas mis facultades, para que proceda en materia de tanta gravedad con el tino que le es propio hasta degradándolo si necesario fuere, y asegurándole que desde ahora, me conformo con su dictámen, y me parece que podrá VS. si lo tuviere á bien hacer lo mismo, y que es cuanto puede decir á VS. en contestacion de su oficio de siete del que rige.—Dios guarde á VS. muchos años, Durango, Mayo 14 de 1811.—Francisco Obispo de Durango.—Señor Comandante General Don Nemesio Salcedo.

Es copia.—Chihuahua 10 de Junio de 1811.—Salcedo.

4. EL DR. VALENTIN DA POR BIEN RECIBIDAS
 LAS DECLARACIONES DEL SR. HIDALGO.

Chihuahua 14 de Junio de 1811.

En virtud de las facultades que me concede mi Prelado, el Illmo. Señor Obispo de Durango Don Francisco Gabriel de Olivares en su anterior oficio de 14 de Mayo próximo pasado, por graves y urgentes motivos que me asisten, y otros que me ha hecho presente el Señor Comandante General de estas provincias Brigadier Don Nemesio Salcedo, doy por bien recibida ante Don Angel de Avella, la declaracion de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura del pueblo de Dolores en la Diócesis de Michoacan. Gefe principal de la insurreccion suscitada en el referido pueblo á diez y seis de Setiembre del año próximo pasado. Y por lo que aun toca, vuelva el proceso al auditor encargado Licenciado Don Rafael Bracho, á fin de que consulte la práctica de diligencias que juzgue arregladas á justicia y estado de la causa, ó dictamine lo que hallase ser mas conveniente á derecho y bien general del Estado, atendidas todas las delicadas circunstancias que le deben tener presentes en negocio de tanta entidad.—Fernandez Valentin.

5. OFICIO DEL COMANDANTE, REMITIENDO VARIOS
 DOCUMENTOS PARA QUE SE ACUMULEN A LA CAUSA
 (SON LOS SIGUIENTES, MARCADOS DEL 6 AL 13)

El Señor Gobernador Intendente de Sonora, acaba de dirigirme entre otros papeles que se recogieron á los insurgentes aprehendidos en aquella provincia cinco cartas con indice del Cura Don Miguel Hidalgo, las cuales acompaño para que las agregue á los comprobantes de la causa que se haya en su poder.

Dios guarde á U muchos años. Chihuahua, 17 de Junio de 1811.—Nemesio Salcedo.—Señor Don Rafael Bracho.

6. INDICE DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS DE
 LA VILLA DEL FUERTE EL 20 DE MAYO DE 1811

Indice de cinco cartas, que se acompañan del Cura Don Miguel Hidalgo, dirigidas á Don José María Gonzalez de Hermsillo.

Número 1. Una carta del Ex-cura Don Miguel Hidalgo fecha en Guadalajara 30 de Diciembre de 1810 al supuesto coronel Hermosillo, acompañándole el título de tal, y además el de Teniente coronel.

2. Otra carta del mismo Hidalgo al citado Hermosillo fecha en Guadalajara en 3 de Enero de 1811, en que le manda asegurar á todos los Europeos y dar muerte en parajes cultos á los que de estos le parezcan inquietos, perturbadores ó destructores.

3. Otra carta del mismo Hidalgo, al mismo Hermosillo fecha en Guadalajara, á 5 de Enero de 1811, en que le aprueba sus disposiciones y le remite títulos á favor de varios sug

4. Otra carta del mismo Hidalgo al espresado Hermosillo su fecha en Guadalajara á 10 de Enero de 1811, en que le carga varios puntos útiles á su sistema.

5. Otra carta del mismo Hidalgo al espresado Hermosillo en que aprueba sus operaciones y la de haberle remitido varios marcos de oro como primicias de su buen celo.

Cuartel General del ejército de Sonora. Villa del Fuerte Mayo 20 de 1811.—Es copia.—Una Rúbrica.

Número 1º Por la que con fecha 24 del presente, he mandado á U. quedo impuesto en la Victoria que alcanzáis en las prudentes precauciones de los gefes y buena disciplina de la tropa á la que procurara U. mantener en sus lugares, aquello muy preciso para su organizacion y buen gobierno de nuestro sistema bajo los conocimientos que U. tenga, y le han ministrado los impresos remitidos que le acompañan en el presente.

Lo interesante es el que sigan U. y López con la tropa que entiendo se manejan, procurando abansar lo que sea posible á la toma de Cosalá, en donde se me ha informado que hay gruesas cantidades de reales y mucha plata en el tesoro útil y muy necesaria para la mantencion de nuestras tropas y crecidos gastos del ejército.—Nada me dice U. de los efectos, reales y alajas que haya confiscado, y es necesario economisar, llebando una exacta cuenta de las entradas y salidas para mi gobierno, y calificacion de la conducta y de los intereses de mis comisionados.

Estoy en la inteligencia que U. obra con toda actividad sin mas estímulos que los de un verdadero Patriota, siendo regular el compensár los servicios hechos á la Patria, he querido condecorarlo con el grado de Coronel, y el título le acompaño en premio de la victoria alcanzada, y prometo el de Brigadier por la toma de Cosalá y presa de los caudales existentes en aquel lugar.—Espero continúen

sin dar motivos á que circulen las quejas que continuamente se me están dando de los comisionados, y que procurarán guardar el mejor orden en todos sus procedimientos.

Dios guarde á U. muchos años.—Cuartel General de Guadalajara, Diciembre 30 de 1810.—Miguel Hidalgo.—Señor Comandante Don José María Gonzalez Hermosillo.

8. EL SR. HIDALGO A HERMOSILLO; ENTERADO DE LA TOMA DEL ROSARIO, Y LE DA VARIAS ÓRDENES

Número 2. Quedo impuesto por el de U de 28 del pasado en la toma de ese real del Rosario, lo que se ha abansado de Masatán y San Sebastián, cuyos puntos segun me expresa le facilitan gente para los facciosos de Cosalá, y espero de su valor, actividad y patriotismo que correrá la misma feliz suerte que los otros puntos.

U. procure realizar cuanto le sea posible los bienes de los Europeos para cuyo saqueo ha comisionado á los sujetos que me espresa, y con esto socorra las urgencias de su tropa, dando á mi nombre las debidas gracias á los sujetos que lo han patrocinado, cuyo mérito tendré presente para su recompensacion, esperando de su favor el que continúen coadyuvándole con sus arbitrios interin se realiza y cubren de esto sus adeudos.

Deponga U. todo cuidado á cerca de los indultos y libertad de Europeos, recogiendo U. todos los que alla por esa parte para quedar seguro, y al que fuere inquieto, perturbador y seductor, ó se conosca otras disposiciones, los sepultará en el olvido dándoles muerte con las precauciones necesarias en partes ocultas y solitarias para que nadie lo entienda.

Apruebo á U todas las determinaciones que ha tomado en cuanto á las expediciones en que está entendiendo, no destando de ejecutar cuanto sea conveniente; así mismo apruebo los nombramientos que ha hecho en los sujetos que nombra, y la mayoria confirmacion se dará.

Dios guarde á U. muchos años, Cuartel General. Guadalajara Enero 3 de 1811.—Miguel Hidalgo.—Señor Don José María Gonzalez Hermosillo.

9. EL SR. HIDALGO A HERMOSILLO: LE REMITE VARIOS TITULOS

Número 3. Impuesto de los de VS. de 29 y 30, le apruebo todas sus operaciones y espero de su eficacia continúen

en ellas con el patriotismo y amor que hasta la presente concecion de la empresa hasta Cosalá y todo Sonora.

Remito los títulos que VS. han prometido á los sujetos que nomina, á quienes como á los demás que protejen nuestra accion, les dá VS. las mas rendidas gracias á mi nombre, espresándoles que tendré presente sus méritos y esmero para su compensación.

Acompaño á VS. otros impresos todos silenciosos á los anteriores, para que haga el mismo uso que con los otros, haber si de este modo se consigue el que no haya guerra, conozcan la justa causa que se defiende, y se desparten del fanatismo en que están por los Europeos.

Ultimamente VS. practique cuanto sea conveniente al Gobierno de la Nacion, para acabar de concluir nuestra gloriosa obra.

Dios guarde á VS. muchos años.—Cuartel General de Cosalá, Enero 5 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Coronel Don José María Gonzalez Hermosillo.

10. EL SR. HIDALGO A HERMOSILLO: LE RECOMIENDA EL MAYOR ÓRDEN, Y LE DA INSTRUCCIONES SOBRE EL CORREO

Número 4. En vista del detalle que VS. me hace de las operaciones por carta cuatro del presente, estoy persuadido del buen orden con que procede en su conquista, esta suma conducta de la tropa, en los pueblos de su tránsito, y en los papeles que se le han remitido, y en el presente, se facilitarán los más rápidos progresos, y espero el concepto que necesitamos, para desbanecer el error con que nuestros contrarios nos han injustamente despreciado.

Pienzo que con moderacion, buen trato y desinterés hace US aún de la gente mas bárbara de esos países lo que la necesite y pueda ser útil en las presentes circunstancias. La presentacion de los pueblos que refiere, el concepto de estos, y el confirmarlo, por lo que ven é instruyéndolos impresos, es lo mas interesante para que sin necesidad de armas se aposecione de Durango y su distrito, en cuyo caso procure US manejarse con la mayor política, y avisarme oportunamente aguardar mis órdenes para el público beneficio.

El correo será conveniente establecerlo, siempre que la correspondencia de particulares ascienda á una cantidad

sufrague sus gastos, por que de lo contrario emprendemos gastos que no sufre el fondo Nacional, por los crecidos que mantienen en el ejercito.

Lo que vuelvo á encargar á VS. es el que lleve una formal cuenta y justificada en la parte que pueda de entradas y salidas, de lo que se embarga en sus especies, y del consumo y gasto en las tropas &ª porque la omision de una circunstancia tan indispensable, nos ha ocasionado muchas incomodidades y prepara grabosas é interminables contestaciones en lo sucesivo.

Dios guarde á VS. muchos años.—Cuartel General de Cosalá, Enero 10 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Coronel Comandante Don José María Gonzalez Hermosillo.

11. EL SR. HIDALGO A HERMOSILLO: LE ACUSA RECIBO DE CATORCE MARCOS DE ORO

Número 5.—Con el pié en el estribo para atacar el ejército de Calleja, que se halla en Tepatitlán, solo há lugar para decirle á VS. que quedo bien satisfecho de todas sus operaciones, aprobándolas como corresponde: que he recibido los catorce marcos de oro que como primicia de su buen celo me acompaña: que realice á la mayor brevedad cuanto pueda para el socorro de las tropas que se necesitan: que esforce á VS. como aguardo su celo á posesionarse cuanto antes de Cosalá, y que de todas sus insidencias, me dé oportunamente aviso en derechura á mi general ejercito, desde donde mas pormenores contestaré lo que falte á su oficio de nueve de este.

Dios guarde á VS muchos años.—Cuartel General de Cosalá, Enero 14 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Señor Coronel Don José María Gonzalez Hermosillo.

12. NOMBRAMIENTO DE TENIENTE CORONEL A HERMOSILLO

Don Miguel Hidalgo y Costilla Generalísimo de las Armas Americanas &ª
Por cuanto ha manifestado su amor, fidelidad, patriotismo y buena disposicion así al servicio de la Nacion, la persequida de D. José María Gonzalez de Hermosillo he benido en nombrarlo por Teniente Coronel de mi ejercito, y mando que este, y demás le guarden y hagan guardar los fueros, privilegios y esepciones que le corresponden, para lo cual le doy el presente, que le sirva de título en forma, interin se le

libra la oportuna patente, en mi cuartel general de América en Guadalajara, á Diciembre 13 de 1810.—*Miguel Hidalgo*, Generalísimo de América.—*Licenciado Ignacio Rayón*, secretario.

Queda tomada razon en el libro de Gobierno de Secretaría General, á fojas siete vuelta.—Rúbrica.

13. NOMBRAMIENTO DE CORONEL A HERMOSILLO

Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América &^a

Por cuanto en Don José Hermosillo, concurren las circunstancias de Patriotismo, pericia militar, honradez y habilidades necesarias para el caso, he tenido á bien nombrarlo como le nombro por Coronel; y mando á todo mi ejército de América, sus Gefes, Gobernadores, Intendentes de provincia, justicias de los lugares y demás á quienes toca el cumplimiento, le estimen, reconozcan, guarden y hagan pagar los cuantos fueros, mercedes, privilegios y exepciones concedidas á los militares de esta clase, dándole los servicios ó auxilios necesarios al servicio de la Nacion que les importen, tomando razon de este nombramiento en la Secretaría de Guerra y Tesorería del ejercito para el abono de sus sueldos.

Dado en este Cuartel General de Guadalajara á 20 Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo*.—Por indisposicion del Ministro Nacional.—*José Francisco Cortez*, Oficial de Secretaria de Guerra.

Título de Coronel á favor de Don José María Hermosillo, de que queda tomada razon en el libro de Gobierno de esta Secretaria General de Guerra á fojas once.—Rúbrica.
(Remitanse estos documentos)



Pic 58



CONTINUA LA CAUSA DEL PADRE DE LA PATRIA

S EÑOR Comandante General.—Agregadas como están, á la causa del Cura Hidalgo algunas de las cartas últimamente remitidas de Sonora que VS. se sirvió acompañarme con oficio de 17 del corriente, es conveniente que las reconozca y diga: si tal firma con que están suscritas es suya, y lo que en ellas se contiene puesto por él ó de su orden, y por tanto puede VS. mandar que se practique este reconocimiento y que se le hagan los cargos que por dichas cartas le resultan, ó proveer lo que le parezca mejor.

Chihuahua, Junio 27 de 1811.—*Bracho*.